



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 002 Cerete

Estado No. 50 De Lunes, 1 De Abril De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
23162310300220240004500	Conflicto De Competencia	Estefany Julieth Gonzalez Iglesias	Arley David Artuz Berrocal	22/03/2024	Auto Decide - Primero. Definir El Presente Conflicto De Competencia Suscitado Entre Los Juzgados Promiscuo Municipal De San Carlos Y El Juzgado Primero Promiscuo Municipal De Cereté, En El Sentido De Declarar, Que El Competente Para Conocer De Este Proceso Es El Último Juzgado Mencionado.Segundo. En Firme La Presente Providencia, Remítansele Las Presentes Diligencias Al Citado Despacho Judicial, El Cual Deberá

Número de Registros: 6

En la fecha lunes, 1 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

INGRID MILENA RUIZ LLORENTE

Secretaría

Código de Verificación

964bed7e-3355-4f5c-8185-e7e7b45bcd22



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 002 Cerete

Estado No. 50 De Lunes, 1 De Abril De 2024



					Dar El Trámite Que Legalmente Corresponda.Tercero: Por Secretaría, Comuníquese Lo Decidido Al Juzgado Promiscuo Municipal De San Carlos, Con Copia Del Presente Auto.
23162310300220240004700	Ordinario	Alfred Segundo Uran Bello	D1 Sas	22/03/2024	Auto Admite - Auto Avoca - Admite Demanda
23162310300220240005700	Ordinario	Domingo Manuel Cogollo Arteaga	Servicios San Pelayo Ltda, Harinas Del Sinú Sas	22/03/2024	Auto Admite - Auto Avoca - Admite Demanda
23162310300220240004000	Ordinario	Obras Especiales Obresca	Francisco Javier Dominguez Manjarrez Y Otros	22/03/2024	Auto Rechaza - Rechaza Demanda
23162310300220240001500	Otros Procesos	Bancolombia Sa	Joaquin Gabriel Perez Ballesta	22/03/2024	Auto Admite - Auto Avoca - Libra Mandamiento De Pago - Decreta Medida
23162310300220200008900	Procesos Verbales	Eduard Jose Martinez Henriquez Y Otros	Empresa Electricaribe S.A. E.P.S	22/03/2024	Auto Decide Apelacion O Recursos - Primero: Primero: No Reponer Lo

Número de Registros: 6

En la fecha lunes, 1 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

INGRID MILENA RUIZ LLORENTE

Secretaría

Código de Verificación

964bed7e-3355-4f5c-8185-e7e7b45bcd22



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 002 Cerete

Estado No. 50 De Lunes, 1 De Abril De 2024



Decidido En El Numeral
Cuarto Del Auto De Fecha
Cuatro (04) De Marzo De
Dos Mil Veinticuatro (2024),
Por Lo Dicho En La
Motivación. Segundo:
Conceder En El Efecto
Devolutivo El Recurso De
Apelación Interpuesto
Contra El Auto De Fecha
Cuatro (04) De Marzo De
Dos Mil Veinticuatro (2024).
Por Secretaria Remítase El
Proceso Al H. Tribunal De
Montería Sala Civil-Familia-
Laboral, Mediante La
Plataforma Tyba, Y Por
Correo Electrónico, Para Lo
De Su Cargo. Tercero:
Adicionar A Lo Resuelto En
La Providencia De Fecha
Cuatro (04) De Marzo De
Dos Mil Veinticuatro (2024),

Número de Registros: 6

En la fecha lunes, 1 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

INGRID MILENA RUIZ LLORENTE

Secretaría

Código de Verificación

964bed7e-3355-4f5c-8185-e7e7b45bcd22



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 002 Cerete

Estado No. 50 De Lunes, 1 De Abril De 2024



				Lo Siguiente: Sexto: El Recurso De Apelación Contra La Providencia De Fecha Primero (1) De Febrero De Dos Mil Veinticuatro (2024), Se Concede En El Efecto Devolutivo. Cuarto: Negar La Solicitud De Prestar Caución Judicial, Impetrada Por La Parte Ejecutada, Por Lo Dicho En La Motivación.
--	--	--	--	---

Número de Registros: 6

En la fecha lunes, 1 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

INGRID MILENA RUIZ LLORENTE

Secretaría

Código de Verificación

964bed7e-3355-4f5c-8185-e7e7b45bcd22